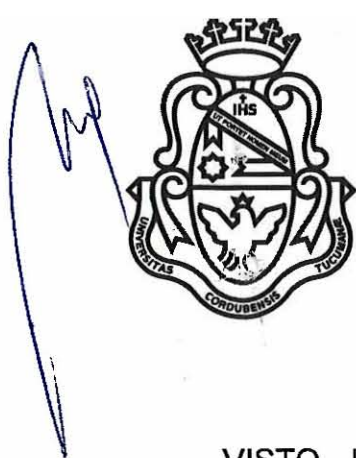




Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:35909/2017

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en sus Resoluciones Nros. 498/2017 y 669/17; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en sus Resoluciones Nros. 498/2017 y 669/2017 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para el Departamento Ingeniería y Mecanización Rural de la citada Facultad para cumplir funciones en la cátedra de Física, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2.- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en las citada Resoluciones.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

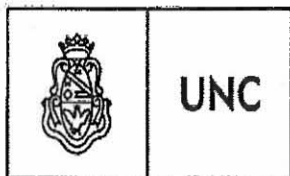


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.

1578



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0035909/2017

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. H.C.S. N° 04/08, designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S., texto ordenado por RR N° 433/09, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción y sustanciación para el citado llamado;

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE

ARTICULO 1º: Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Adjunto con Dedicación Simple** en el Departamento de **Ingeniería y Mecanización Rural** para cumplir funciones en la Cátedra de Física.

ARTICULO 2º: El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares

- Ing. Alejandro Daniel MORONI - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. Víctor Elías ALVAREZ LOSADA - (FCA-UNC)
- Dra. Ana María VÁZQUEZ - (FCQ-UCC)

Miembros Suplentes

- Lic. (Esp.) Viviana María SBARATO - (FCA-UNC)
- Ing. Agr. Sergio HAYIPATELI - (FCA-UNC)
- Ing. (Esp.) Jorge Eduardo CASTILLO - (FI- UCC)

ARTICULO 3º: Designar como observadores egresados y estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

Egresados:

- Titular: Ing. Agr. José Alberto BONETTO
- Suplente: Ing. Agr. Evelina Valeria PICCO

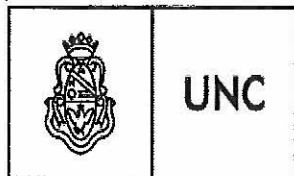
Estudiantes:

Titular: Sr. Samir Alejandro MOHUANA
Suplente: Sr. Francisco TOGNOCCHI

ARTICULO 4º: El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

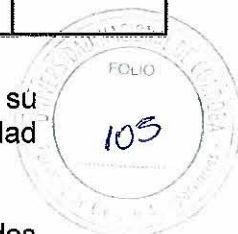
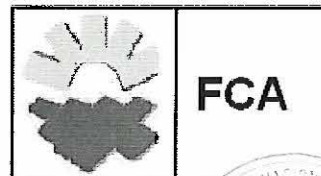
[Handwritten signatures]

104



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



El profesional que se desempeñe en el cargo deberá acreditar excelencia en su aptitud docente y sólidos conocimientos y experiencia académica en la especialidad cuyo cargo concurra.

Deberá demostrar capacidad para planificar y ejecutar las actividades académicas con referencia a los contenidos incluidos en el Plan de Estudios de la carrera de Ingeniero Agrónomo, en un marco de integración de los mismos, tanto en los aspectos teóricos como en las actividades de aplicación prácticas.

Asimismo, deberá acreditar la participación en grupos de trabajo en el ámbito de la enseñanza, en actividades de transferencia de conocimientos como presentaciones en congresos, dictado de cursos, talleres y seminarios, y poseer publicaciones en calidad de autor o coautor.

Deberá demostrar tener condiciones para formar y coordinar grupos de trabajo interdisciplinario que desarrollen actividades de docencia.

La persona que se desempeñe en el cargo, deberá estar capacitada para asesorar y transferir los conocimientos desarrollados al sector productivo y otros sectores de la sociedad. Se requerirá del postulante una actitud de compromiso institucional demostrada en la participación en comisiones de asesoramiento u órganos colegiados en el ámbito de las Ciencias Agropecuarias.

ARTICULO 5°: Las características funcionales serán

A-DOCENCIA

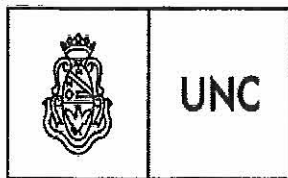
- Organizar las actividades a desarrollar en la Planificación Docente del espacio curricular con el equipo docente.
- Orientar y asesorar a los alumnos, en el contenido del espacio curricular, con el equipo.
- Participar en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área, con el equipo docente.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Cooperar en el dictado de seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la asignatura y/o áreas a la que pertenece.
- Diseñar y planificar actividades prácticas de integración de contenidos dentro del Departamento, en el contexto del Campo Escuela de la Facultad en particular y del ámbito agropecuario en general.
- Colaborar activamente en las Áreas de Consolidación de la carrera de Ingeniería Agronómica.

B-INVESTIGACION

- Participar en el diseño, dirección y ejecución de actividades de investigación integrando equipos de trabajo en proyectos de investigación en el ámbito de la Universidad, en organismos oficiales y/o privados y en otras instituciones.

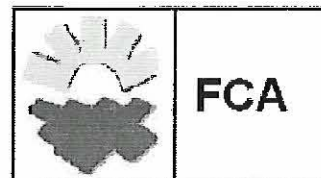
C-EXTENSION

- Participar, promover y coordinar actividades de extensión y servicios.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad u otras instituciones.

ARTICULO 6°: Los temas para la exposición oral serán:

1. Cinemática lineal y circular. Aplicaciones agronómicas.
2. Dinámica del movimiento lineal. Aplicaciones agronómicas.
3. Energía, trabajo y potencia. Teorema del trabajo y la energía cinética. Aplicaciones agronómicas.
4. Equilibrio estático en el plano. Aplicaciones agronómicas.
5. Hidrostática. Teorema fundamental de la hidrostática. Aplicaciones agronómicas.
6. Hidrodinámica. Teorema fundamental de la hidrodinámica. Ec. de Bernoulli. Aplicaciones agronómicas.
7. Calorimetría. Calor específico. Equilibrio térmico. Aplicaciones agronómicas.
8. Transmisión de calor. Aplicaciones agronómicas.
9. Termodinámica. Ecuación de Estado de los Gases Ideales. Procesos termodinámicos. Aplicaciones Agronómicas.
10. Electricidad. Energía eléctrica. Aplicaciones agronómicas.

Enfoque a cargo del postulante.

ARTICULO 7°: Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, cuando cuente con los recursos disponibles provenientes de jubilaciones, fallecimientos o renunciaciones de personal docente de esta Unidad Académica.

ARTICULO 8°: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, elévese estas actuaciones al Honorable Consejo Superior para la aprobación del llamado a concurso, perfil, características funcionales del cargo y sus respectivos tribunales. Cumplido, pase a la Dirección de Concursos y Evaluación Docente, a sus efectos y prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

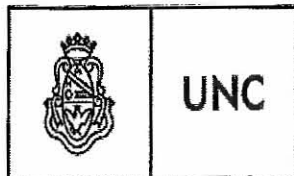
Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N°: 498
E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0035909/2017



VISTO:

Que por Resolución de este Cuerpo N° 498/17 se llama a Concurso para proveer 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en el **Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural**, para cumplir funciones en la **Cátedra de Física**; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se cometió un error involuntario de tipeo y corresponde salvar el mismo.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Rectificar la **Resolución del H.C.D. N° 498/17**, por la cual se llama a Concurso para proveer 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en el **Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural**, para cumplir funciones en la **Cátedra de Física**, en su **Artículo 1º**, donde dice: "**Dra. Ana María VAZQUEZ**"..., **deberá decir:** "**Fram. (Mgter.) Ana María VAZQUEZ**", donde dice: "**Ing. Agr. Sergio HAYIPATELI**"..., **deberá decir:** "**Ing. Agr. Sergio HAYIPANTELI**"; **Artículo 2º**, donde dice: "**Sr. Samir Alejandro MOHUANA**"..., **deberá decir:** "**Sr. Samir Alejandro MOHUANNA**". manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, comuníquese a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General. Cumplido, Dese amplia difusión. Cumplido, Vuelva a la Secretaría de Asuntos Académicos a su solicitud.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION N°: 669
E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

ES COPIA

Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.